



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR

DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

**OCA - 2026 - 2 - FCEYS # UNMDP**

Aprobar cronograma correspondiente al proceso de reválida docente, cargos del Ciclo Profesional.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 12 de febrero de 2026

VISTO el Expediente EX - 2025 - 12317 - DME-FCEYS# UNMDP mediante el cual el Secretario Académico eleva, para aprobación, el cronograma referido al proceso de reválida docente, correspondiente a los cargos docentes del Ciclo Profesional de carreras de grado de esta Unidad Académica, y

#### CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido realizada por la Mg. Florencia Colaianni, docente designada para cumplir funciones en la Secretaría Académica para dicho proceso.

Que se detallan los períodos para presentación de objeciones, recusaciones, omisiones y/o errores relacionados al listado de docentes oportunamente aprobado por el Honorable Consejo Académico, y para la presentación de los instrumentos "D" (Autoinforme del Docente), "E" (Curriculum Vitae) y "C" (Informe del Equipo Docente, en caso de corresponder).

Lo determinado por la Ordenanza de Consejo Superior OCS 690/93, Reglamento de Carrera Docente, OCS N°493/05 y sus modificatorias y complementarias.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

La recomendación de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos aprobada por unanimidad por el Consejo Académico en Sesión Plenaria N° 11, de fecha 17 de diciembre de 2025.

Las facultades previstas por el Artículo 91° del Estatuto vigente,

#### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ORDENA :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el cronograma correspondiente al proceso de reválida docente, para cargos docentes del Ciclo Profesional de carreras de grado de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

- Presentación de objeciones, recusaciones, omisiones y/o errores relacionados al listado de docentes aprobado por el Honorable Consejo Académico (ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO OCA - 2025 – 1062 - FCEYS # UNMDP), **hasta el 31 de marzo de 2026.**

- Presentación de los instrumentos "D" (Autoinforme del Docente), "E" (Curriculum Vitae) y "C" (Informe del Equipo Docente, en caso de corresponder), **hasta el 30 de abril de 2026.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que las presentaciones detalladas en el *art. 1* deberán realizarse por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, pudiendo hacerlo de forma digital a través del correo [mesadeentradas@eco.mdp.edu.ar](mailto:mesadeentradas@eco.mdp.edu.ar) con firma digital, o en forma impresa por ventanilla de la misma en el horario de: *10 a 12 hs. y de 14 a 15,30 hs.*

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR  
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA  
EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

**OCA - 2026 - 2 - FCEYS # UNMDP**

Aprobar cronograma correspondiente al proceso de reválida docente,  
cargos del Ciclo Profesional.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO OCA - 2026 – 2 - FCEYS # UNMDP

## Hoja de firmas